

**No a la misoginia y la homofobia en la campaña electoral**

## **Maldito el revolucionario que golpee a una mujer**

**Modaira Rubio**

La sesión de este jueves 9 de abril en la Asamblea Nacional tiene un significado político para la Revolución Bolivariana que muy pocas mujeres y muy pocos hombres parecen haber entendido, si vemos la mediocre cobertura que los medios de comunicación, comerciales, oficiales y alternativos, le han dado al hecho de la aprobación en primera discusión de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Este hecho cristaliza las aspiraciones no sólo de las mujeres venezolanas, sino de las mujeres del continente y del mundo, de obtener el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la vida misma, que se le niega a miles de mujeres que en América Latina, en Asia, África, Oceanía y en Europa, mueren víctimas del feminicidio. En Caracas, según datos de un estudio reciente, cada 12 días muere una mujer víctima de la violencia de género.

Esta ley es una ley innovadora. Separa los derechos de la mujer de los de la familia, en oposición a la ley anterior que hablaba de violencia hacia la mujer y la familia. Es decir, considera a la mujer como individuo, sujeta de derecho, ciudadana. Además señala que la violencia no es sólo física, la violencia de género está en todos los ámbitos y en el quehacer diario de la vida de las mujeres venezolanas; en su trabajo, al ser remuneradas con salarios inferiores a los de los hombres; en los medios de comunicación, cuando nos utilizan como objetos sexuales; en la pareja, cuando somos abusadas psicológica, sexual y emocionalmente por aquellos que se llaman nuestros compañeros. Todos esos casos de violencia son señalados en la ley. Sin lugar a duda, creemos que no existe en América Latina, una ley tan progresista en materia de los derechos de las mujeres, como esta ley que convierte, nuevamente a la revolución bolivariana, en un proceso político en el que se destaca la conquista de los derechos humanos de las mujeres, y por tanto, esto derrumba cualquier argumento de que exista represión a la ciudadanía, pues como explicaron Marx y Engels, el grado de justicia y avance de una sociedad se mide por el nivel de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Infinidad de tratados y convenciones, impulsados por los organismos internacionales, dan prioridad al tema de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en todos los países. Aquí en Venezuela, estamos haciendo por lograr ese objetivo, que está dentro de las metas del milenio, lo que no se está haciendo en ningún otro país del continente.

Hay que destacar que en el profundo ambiente democrático en el cual vivimos, en la redacción de esta ley participaron más de 50 organizaciones de la sociedad civil, y numerosas expertas, investigadoras académicas, que a pesar de adversar el gobierno del presidente Chávez, se unieron en esta convocatoria para darnos a las venezolanas una ley digna de nuestras aspiraciones como ciudadanas. Se los agradecemos, que hayan puesto de lado las diferencias políticas para redactar esta ley. Así como tenemos que agradecer la incasable labor de María León, al frente del Inamujer, quien desde el fallo inconstitucional de la Sala Constitucional, del tribunal supremo de justicia, que en el mes de mayo pasado derogó las medidas cautelares y dejó a las mujeres venezolanas en total indefensión, afinó los motores para impulsar la redacción de este instrumento jurídico y la movilización de miles de mujeres por sus derechos.

La voluntad política del Ejecutivo, encarnada en la figura del Presidente Chávez, único de sus altos funcionarios varones que emplea el lenguaje de género como una conquista (que nadie nos regaló eso a las venezolanas) en sus discursos, que utiliza la ciudadana y el ciudadano, la campesina y el campesino, la lancera y el lancero, y que ha manifestado su total apoyo a las causas por la defensa y el progreso de los derechos de las humanas en el país, ha sido fundamental en estos logros. Es necesario señalar que nuestro poder legislativo cuenta con un 18% de participación de mujeres, el más alto de América Latina, y más alto incluso que el promedio en la UE, que es de 16%. Nuestra Asamblea Nacional está presidida por la diputada Cilia Flores y tiene la primera vicepresidencia la colega periodista Desiré Santos Amaral, compatriotas que han demostrado la importancia de la participación de la mujer en la revolución.

Desde este espacio, y tomado las palabras de Carlos Escarrá, en esa sesión histórica, quien parafraseando aquella insigne frase de "maldito el soldado que dispare contra su pueblo", dijo: "maldito el revolucionario que golpee a una mujer", quiero hacer un llamado de conciencia a los

compatriotas y camaradas varones que se encuentran en esta misma acera, luchando por la revolución bolivariana.

Con suma indignación he visto como muchos camaradas y colegas de los medios alternativos, y a veces de los oficiales, han adoptado actitudes misóginas y homófobas en la campaña electoral, para desacreditar a nuestros (as) enemigos (as) políticos. Eso también es violencia de género. Ataques y chistes de mal gusto en contra de la esposa del candidato de la oposición, insinuaciones y dobles sentidos sobre las preferencias sexuales de militantes de partidos de la derecha; nuevamente, tanto que criticamos las revolucionarias a aquellas mujeres de negro que le lanzaron maíz a nuestros generales llamándolos "gallinas", denigrando de sí mismas, de lo femenino (gallina) que es sinónimo de cobardía, frente a lo masculino (gallo) sinónimo de valentía, utilizando imágenes y metáforas de fuertes connotaciones machistas y sexistas, y con tristeza, y mucha, leí a un conocido articulista del proceso, a quien siempre reviso por lo acertado de sus posiciones, titulado su columna "gallinas cantando como gallos".

No niego que los medios de la oposición también lo hacen. Pero este es un llamado a mis camaradas y compatriotas, que están defendiendo, al igual que las mujeres bolivarianas, esta revolución. Camaradas, compatriotas, hombres de la revolución, ese no es el nivel del discurso político que se merece el pueblo venezolano, ni es el discurso político que nos merecemos las mujeres venezolanas, quienes por primera vez, gracias a esta revolución vemos el fruto de tantas luchas por nuestros derechos. Quizás algunos se molesten por este artículo. Quizás no lo publiquen. Quizás me tilden de contrarrevolucionaria porque estoy, sin mencionar nombres, tocando medios y articulistas que son seguidos y aceptados por el pueblo. Y precisamente por eso, les hago un llamado a la reflexión. Qué hermoso sería si en lugar de chistes machistas y misóginos en contra de las mujeres y hombres de oposición, viéramos un llamado a utilizar el lenguaje de género en sus publicaciones, conquista y derecho constitucional de las mujeres venezolanas, pues no es señalando las preferencias sexuales de uno o de otro bando político como vamos a descalificar al enemigo, al verdadero enemigo, el imperialismo norteamericano.

modairar@yahoo.com.ar

**Venezuela**